

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 29 de marzo de 2022

Número 2.094

Comisión Permanente Ordinaria de Familias, Igualdad y Bienestar Social

Sesión (003/2022/024), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el martes, 22 de marzo de 2022

Presidencia de D.ª Enma López Araujo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Enma López Araujo.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña María del Mar Barberán Parrado*, don José Javier Barbero Gutiérrez, doña Carolina Pulido Castro* (desde las 12:44 horas), doña Amanda Romero García (hasta las 12:44 horas) y doña María Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Sonia Cea Quintana*, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita y doña Blanca Pinedo Texidor*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don José Anierte Rueda y Miguel Ángel Redondo Rodríguez*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Enma López Araujo y doña Emilia Martínez Garrido.

Por el Grupo Municipal Vox: doña Arantzazu Purificación Cabello López.

Por el Grupo Mixto: don José Manuel Calvo del Olmo.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Página 4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de febrero de 2022 (002/2022/014).**

- Página 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Aniorte Rueda y el Sr. Fanjul Fernández-Pita.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 2.- Pregunta n.º 2022/8000413, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, considerando la coordinación que, a su juicio, debe presidir las tareas del Gobierno municipal, cuál es la posición del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y qué gestiones ha realizado "en relación con la tramitación de solicitud y renovación de la tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida".**

- Página 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y la Sra. Moncada Bueno.

Punto 3.- Pregunta n.º 2022/8000473, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas ha puesto en marcha el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, para dar cumplimiento a la proposición de este Grupo Municipal, aprobada por el Pleno, en sesión celebrada el 28 de enero de 2020, relativa al registro de la presencia de animales de compañía en el núcleo familiar de personas en situación de vulnerabilidad y a la creación de una Mesa de Trabajo para la elaboración y puesta en marcha de protocolos de actuación para estos supuestos.

- Página 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Romero García y el Sr. Aniorte Rueda.

Punto 4.- Pregunta n.º 2022/8000474, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas se están tomando desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social "para asegurar la salud laboral de los profesionales que se encuentran ocupando puestos de trabajo vinculados a la atención directa en servicios sociales".

- Página 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barbero Gutiérrez y la Sra. Ureña Campaña.

Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8000483, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer "en qué colegios públicos se van a integrar módulos de educación infantil 0-3 años y cómo va a afectar la incorporación de estos módulos al desarrollo de la red municipal de escuelas infantiles y al número de plazas de éstas".

- Página 9
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo y la Sra. Moncada Bueno.

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8000484, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer "el conjunto de actividades para conmemorar el 8 de marzo que se han realizado tanto en las juntas municipales como en los espacios de igualdad del Ayuntamiento".

- Página 10
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo y la Sra. Fernández Izquierdo.

Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8000485, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de

- Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer "lo que supone para el Área la suscripción del convenio con Cáritas y Cruz Roja, así como la dotación presupuestaria del mismo, de cara a mejorar las condiciones materiales de las personas y familias de la Cañada Real Galiana que no disponen en la actualidad de las condiciones mínimas para el desarrollo de una vida digna".**
Página 12
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo y la Sra. Castaños Quero.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8000486, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas de supervisión y control aplica el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social en relación con el "cumplimiento de los contratos del Servicio de Ayuda a Domicilio".**
Página 13
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido y el Sr. Pérez Aguilar.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8000487, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con la invasión de Ucrania, y la llegada de refugiados a España y a Madrid, la coordinación con el Gobierno de la nación para la adopción de medidas, desde el Ayuntamiento, para hacer frente a esta crisis de carácter humanitario, cuáles serían dichas medidas y calendario para su aplicación.**
Página 14
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y el Sr. Anierte Rueda.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8000488, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones referidas a la formación de la plantilla del Ayuntamiento y régimen de pagos o compensaciones económicas, si se hubiesen realizado, en relación con la resolución del Convenio con la entidad Pensium, sobre el que el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social ha informado en anteriores sesiones de esta Comisión.**
Página 16
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y el Sr. López Pérez.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8000492, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer en qué medida el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social ha implantado las recomendaciones y propuestas de mejora en los Espacios de Igualdad derivadas del Informe Final de la Dirección General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género en febrero de 2021.**
Página 18
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido y la Sra. Fernández Izquierdo.
- Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8000499, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer cuál es la posición del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social "con respecto al acuerdo del Pleno de 25 de enero de 2022, referido a los Centros de Servicios Sociales".**
Página 19
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido y la Sra. Ureña Campaña.
- Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8000502, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer las medidas adoptadas y los recursos activados con el fin de acoger a personas refugiadas procedentes de Ucrania.**
Página 21
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Sánchez Álvarez y el Sr. Anierte Rueda.

C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
Página 22
- Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y cuatro minutos.
Página 22

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

La Presidenta: Muy buenos días a todos y todas.

Bienvenidos a la comisión de marzo de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

Y, si les parece, pues empezamos con el orden del día, señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Buenos días.

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Familias, Igualdad y Bienestar Social. Es la sesión 003/2022/024, ordinaria que celebramos hoy, martes 22 de marzo de 2022 a las doce treinta horas en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de febrero de 2022 (002/2022/014).

La Presidenta: Pues pasamos a la votación en este caso.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** A favor.

La Presidenta: Pues aprobada por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de febrero de 2022 (002/2022/014) sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2022/8000413, formulada por la concejala doña Arántzazu

Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, considerando la coordinación que, a su juicio, debe presidir las tareas del Gobierno municipal, cuál es la posición del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y qué gestiones ha realizado "en relación con la tramitación de solicitud y renovación de la tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Bien, hemos sido muy educados en la pregunta y hemos dicho cuál es la posición sobre la coordinación que debe existir entre las concejalías delegadas, en este caso entre la concejalía que es competente en materia de asuntos sociales y la concejalía que es la encargada de otorgar las tarjetas para las personas de movilidad reducida y que puedan estacionar.

Y digo que hemos sido muy educados porque hemos preguntado por cuál es la posición, pero realmente lo que teníamos que haber preguntado era: ¿son ustedes conocedores de lo que está ocurriendo en Madrid con relación al otorgamiento de las tarjetas y renovación de las tarjetas para personas con movilidad reducida? Porque nosotros hemos hecho aquello que solemos hacer en nuestro grupo municipal, en concreto lo hago yo, que es llamar por teléfono y resulta que nos han dado cita para el 3 de agosto, 3 de agosto para renovar una tarjeta de aparcamiento para personas de movilidad ...

Y yo entiendo que el Ayuntamiento de Madrid, con los recursos que maneja el Ayuntamiento de Madrid, esto creo que no es un buen servicio para los ciudadanos y además crea muchísimos problemas para una serie de personas que tienen ya una vida difícil y, por ejemplo, me quiero poner en el caso de aquellas personas, aquellos vecinos que tienen un chaval, por ejemplo, con parálisis cerebral, para los que es crucial tener esa tarjeta.

Y entonces por eso realizamos esta pregunta, para saber si realmente se está haciendo algo por parte de esta área, en coordinación con el área competente.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Va a dar respuesta por parte del área la señora Moncada Bueno, directora general de Familias, Infancia, Educación y Juventud, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Muchas gracias.

Buenos días.

(Se interrumpe el sonido y no se escucha a la interviniente).

La Presidenta: Señora Moncada, espere un segundito porque parece que tenemos algún problema con el sonido.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada**
Bueno: ¿Me oyen?

La Presidenta: Sí, pero está como la voz muy distorsionada.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada**
Bueno: Disculpen, voy a intentar conectarme...

La Presidenta: Sí, tranquila, señora Moncada, que tenemos tiempo, no se preocupe.

Vamos a ver si lo resolvemos y, si no, intentamos pasar...

(Se interrumpe el sonido y no se escucha a la interviniente).

Se está acoplado la voz. ¿Quizá debería poner el altavoz en silencio? O que baje el volumen de su ordenador.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada**
Bueno: ¿No sé si me escuchan ahora?

La Presidenta: Perfectamente, señora Moncada. Qué alegría.

(Risas).

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada**
Bueno: Disculpe.

La Presidenta: Dispone usted de tres minutos, un tiempo máximo a distribuir en dos turnos.

Gracias.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada**
Bueno: Muchas gracias y disculpen la interrupción.

Bueno, señora Cabello, veo que usted identifica perfectamente a donde debería usted haber dirigido esta cuestión que me plantea, que es precisamente a la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

Nosotros hemos contactado con ellos para poderla responder a esta cuestión relativa a los retrasos que se están produciendo. Y, efectivamente, a pesar de que nos comentan —tengo la información de la nota que nos han mandado y que le puedo remitir a usted para su conocimiento— de que tienen diversos canales de comunicación a través de los cuales se pueden solicitar estas cuestiones. Pues, efectivamente, nos dicen que se han producido demoras en la tramitación, que han sido consecuencia en gran medida de la crisis sanitaria derivada de la covid-19 y de las medidas que se vieron obligados a adoptar respecto al cumplimiento de las instrucciones

establecidas por las autoridades estatales y autonómicas.

No obstante, se está trabajando y ya nos consta que están trabajando en la implementación de diferentes medidas para reducir estos largos tiempos de espera que hay ahora mismo en esta tramitación.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Moncada.

Tiene la palabra la señora Cabello por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien, como es de costumbre, absolutamente decepcionante, señora Moncada, de verdad.

Yo les he preguntado porque ya sé que no son los competentes, pero es que ustedes son responsables de coordinarse con otra concejalía para que esto se pueda resolver. Y yo esperaba de ustedes, porque yo siempre soy optimista y bien pensada, esperaba que dijera: pues, efectivamente, no teníamos ni idea de que esto estaba ocurriendo. A pesar de que hay un montón de quejas, en Sugerencias y Reclamaciones hay un montón de quejas sobre este asunto, pero yo esperaba que dijeran: pues lo voy a llevar a la Junta de Gobierno, porque me voy a coordinar con la concejalía del señor Borja Carabante y con sus funcionarios o con sus directores generales o con sus coordinadores para saber qué podemos hacer. Y usted lo que me dice es que sí, que nos hemos enterado de que esto no va, cuando lleva toda la vida así y todavía agravado. Y, por favor, no eche la culpa al covid, porque esto estaba antes del covid así.

Y resulta que luego nos enteramos estando en la Oposición —qué pena que no gobernemos— que estas cosas están sucediendo en Madrid y que aquí no pasa nada, a pesar de que ustedes manejan un presupuesto de 1.007 millones de euros. Yo creo que ya está bien y que esto es una tomadura de pelo para los ciudadanos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra la señora Moncada por el tiempo que le resta, que es un poquitín menos de dos minutos.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada**
Bueno: Bueno, señora Cabello, yo creo que uno de los elementos importantes dentro de lo que es la coordinación, por supuesto, estamos siempre apoyando a las personas con discapacidad en todos los sentidos, una de las cuestiones importantes en el tema de la coordinación ya no es la comunicación entre las diferentes áreas y los diferentes departamentos, es obviamente el respeto de las competencias de cada uno.

Y le recuerdo que además en este Ayuntamiento hay dos estrategias ahora mismo que apoyan a las personas con discapacidad. Una que ya sabe usted

que es el Plan Madrid Incluye, que estamos ahora mismo elaborando el tercer plan, pero hay otra que se encarga concretamente de esta competencia que usted está hablando en el tema de movilidad, que es la estrategia de Accesibilidad Universal, y hay una dirección general específica para esta estrategia.

Nosotros, por supuesto, participamos en colaboración; de hecho, participamos en el grupo de trabajo de accesibilidad de esta estrategia 2020-2030. Pero, obviamente, usted debería conocer bien cuáles son las competencias y la distribución de competencias y dirigirse lógicamente a las direcciones generales que son las más adecuadas para responder a su pregunta.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Moncada.

Pues formulada esta pregunta pasamos a la siguiente, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2022/8000473, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas ha puesto en marcha el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, para dar cumplimiento a la proposición de este Grupo Municipal, aprobada por el Pleno, en sesión celebrada el 28 de enero de 2020, relativa al registro de la presencia de animales de compañía en el núcleo familiar de personas en situación de vulnerabilidad y a la creación de una Mesa de Trabajo para la elaboración y puesta en marcha de protocolos de actuación para estos supuestos.

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra la señora Romero por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Amanda Romero García:** Muchas gracias, presidenta.

En enero de 2020 trajimos al Pleno de Cibeles una iniciativa que tenía —y se aprobó— dos puntos:

El primero era incluir en los registros de servicios sociales una casilla donde se tuviera en cuenta la presencia de animales en el núcleo familiar para que el Ayuntamiento pudiera anticipar posibles necesidades.

Y un segundo punto, que era la creación de una mesa de trabajo en la que estuvieran entidades expertas, grupos municipales, personal técnico para desarrollar en principio y de manera prioritaria tres protocolos: uno, para mujeres víctimas de violencia machista; otro, para personas sin hogar; y otro, para personas mayores que tuvieran animales a su cargo.

Les preguntamos un año después, hace exactamente un año, y no había habido ningún avance, les volvemos a preguntar ahora que han pasado dos años porque seguimos sin ver ningún avance ni en el registro de animales ni en la creación de esta mesa de trabajo y nos parece que es un tema lo suficientemente importante como para que no lo dejen ustedes guardado en un cajón.

En Madrid el censo de animales de familia crece sin parar. Habrán visto también recientemente una noticia en la que en los últimos datos decían que ya hay en Madrid tantos perros como niños menores de nueve años. Esto obviamente implica una necesidad de adaptación en la ciudad, tanto en el espacio público como en los servicios públicos y creo que es importante que no se improvise.

Por eso, hace dos años trajimos una propuesta para hacer protocolos y que no hubiera que improvisar. Porque, por ejemplo, ahora mismo una persona mayor que tenga un perro o un gato a su cargo y que por lo que sea en un momento determinado no pueda seguir cuidando de él porque sea hospitalizada o porque tenga una dificultad, ¿qué le ofrece el Ayuntamiento? ¿Qué ayuda tiene? Nada, improvisación y llamar a las protectoras. Cuando una mujer víctima de violencia machista quiere huir del domicilio donde está siendo maltratada y tiene un perro o tiene un gato o varios animales a su cargo, ¿qué ayuda le ofrece este Ayuntamiento? Improvisación y llamar a las protectoras.

Creemos que esto es algo que ya podía estar resuelto, que estos protocolos son importantes y que hace que la ausencia de esos protocolos hace que las familias y personas cuando atraviesan momentos de mayor dificultad, pues si tienen animales a su cargo lo tengan todavía más difícil a la hora de acceder a servicios que son básicos y que no es justo que pongamos a las familias con animales en la tesitura de tener que elegir entre acceder a un recurso básico o abandonar o deshacerse de sus animales.

Si no son capaces o les está costando tanto poner en marcha una mesa de trabajo, sí que les sugerimos que se adhieran al Programa Viopet que ya está en marcha desde el Ministerio de Derechos Sociales, que esto por lo menos podría servir para atender de manera más rápida y más eficaz a las mujeres víctimas de violencia machista.

Y para terminar, pues les pedimos que por favor le den a esto la importancia que tiene, que se ocupen también de las familias con animales a su cargo, que no se lo pongan más difícil y que, por favor, lleguemos a 2023 viendo algún avance en materia de protección animal.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Romero.

Tiene la palabra el señor Anierte, delegado del área, por un tiempo máximo de tres minutos en un único turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don**

José Anierte Rueda: Muchas gracias, señora presidenta, y muchas gracias, señora Romero, por esta pregunta.

Este gobierno también votó aquella iniciativa que ha comentado usted, el 28 de enero y, por lo tanto, estamos, por supuesto, a favor de impulsar esa iniciativa. Además, creemos sinceramente que los animales de compañía, sobre todo cuando hablamos de población en extrema vulnerabilidad: mayores, violencia de género, personas sin hogar, como bien ha comentado, pues es fundamental y es muy importante para ellos porque muchas veces es la única compañía que tienen.

Por lo tanto, pues le va a alegrar saber que estamos precisamente trabajando en esa mesa de trabajo, estamos creándola, donde se va a unir precisamente todos esos servicios de mayores, esa información sobre violencia de género y a víctimas en torno a esos animales de compañía, y también en torno a la red de personas sin hogar. Pero nosotros, y bien lo sabe, que además de protocolos y mesas de trabajo, que también creemos que es importante, nos gustan a este gobierno más las medidas concretas, que yo creo que ayudan más a las personas y en este caso a los que son más vulnerables y tienen animales de compañía.

Desde ahí usted sabrá, por ejemplo, que hace muy poquito el centro de La Rosa para personas sin hogar además en una extrema exclusión tiene ahora cheniles, tiene precisamente la posibilidad. Y nos hemos adaptado a la realidad de las personas sin hogar, de muchas que su única compañía, su único apoyo es ese animal de compañía y que ahora pues la Administración se adapta a esa realidad y tiene ahora la posibilidad de ir al centro de La Rosa al igual que ya a esa Puerta Abierta y también al de Luis Vives con su animal de compañía.

Pero no me quiero quedar ahí, precisamente sabrá que el 1 de marzo, hace muy poquito, el 1 de marzo hemos abierto cien viviendas *Housing First*, cien viviendas *Housing First*, es cierto que a lo mejor no lo hemos anunciado lo suficiente y quizás no se hayan enterado. Y en todas y cada una de esas viviendas *Housing First* las personas sin hogar pueden ir con su animal de compañía. Eso es innovación, eso es que la Administración se ponga al servicio de los más vulnerables adaptándonos a su realidad, que en este caso es que su única compañía es ese animal que para ellos es toda su vida; dignificando, por lo tanto, esa atención y generando realmente espacios que con esa compañía puedan recuperar realmente sus vidas.

Eso es lo que hace este Ayuntamiento, además de impulsar mesas, además de generar protocolos, medidas concretas pensando en los más vulnerables y en sus animales de compañía.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Anierte.

Pues hemos concluido, también, con este punto del orden del día. Pasamos al siguiente, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2022/8000474, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas se están tomando desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social "para asegurar la salud laboral de los profesionales que se encuentran ocupando puestos de trabajo vinculados a la atención directa en servicios sociales".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Barbero por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos para formular la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, presidenta.

La doy por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues, en este caso, tiene la palabra doña María del Mar Ureña Campaña, que es la directora general de Servicios Sociales y Emergencia Social, a quien aprovecho para darle ya oficialmente la bienvenida a esta comisión porque es la primera en la que desarrolla su cargo. Bienvenida, y tiene la palabra.

La Directora General de Servicios Sociales y Emergencia Social, **doña María del Mar Ureña Campaña:** Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Gracias, señor concejal.

Como usted sabe los asuntos vinculados a salud laboral son competencia del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y del organismo autónomo Madrid Salud en lo referente a los servicios de prevención de riesgos laborales, y que la competencia del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social es la dirección y planificación de la atención social primaria y, en concreto, aspectos como la formación y la mejora de la cualificación y calidad de la red. Y es nuestra prioridad, y más tras el impacto de la pandemia, tanto colaborar con dichos órganos competentes como impulsar, en el marco de nuestras competencias, actuaciones en pro de la salud laboral y el cuidado de los y las profesionales de servicios sociales, y en especial los vinculados a la atención directa.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Ureña.

Tiene la palabra el señor Barbero por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Competencias e incumbencias.

La carta de servicios de los centros de servicios sociales habla de compromisos adquiridos y a pesar de la altísima profesionalidad de los trabajadores, sin embargo, no se llega a cosas tan sensibles como atender la totalidad de casos tipificados como urgentes

en el mismo día o tener que esperar más de ocho días en su primera cita. No se llega a eso.

Ustedes mismos admiten que esto es debido a la falta de dotación de plantillas, a la falta de cobertura de bajas, a las vacantes y también al alto volumen de presión asistencial.

Mire, no paramos de constatar en muchísimos distritos que las bajas no se cubren en la mayor parte de los casos y que prácticamente en todos los centros existen vacantes sin cubrir. Las incapacidades temporales de los profesionales de atención primaria de servicios sociales en los distritos, aparte que el covid incide para todos, está muy por encima de la media del resto del Ayuntamiento. Algo estará pasando.

Si ya hablamos, por ejemplo, del distrito de Puente de Vallecas, mire, de 62 plazas recogidas en la RPT para diplomadas de trabajo social, 11 vacantes, 17 %; y es que en auxiliares administrativos es un 33 %. Y es que de las 64 personas en activo ha habido meses que ha habido una veintena en situación de incapacidad temporal, y que la media es de 9,2 personas de baja; vamos un 14 % de la plantilla en los últimos meses. Es decir, si sumamos las plazas sin cubrir, las personas en situación de incapacidad temporal tenemos en ese distrito un 34 % menos de efectivos de lo que figura en la RPT, y la media de absentismo en el Ayuntamiento es 6,6 %, y es un 14 % en Puente de Vallecas, en los servicios sociales.

Hay una sobrecarga enorme de los profesionales, eso tiene que ver con la salud laboral, lo dicen determinados informes de muchas instituciones como la Universidad Complutense, como el ministerio, y ya no le digo si hablamos de las empresas con ánimo de lucro. Claro, me dirá que eso será responsabilidad de esas empresas, como si no estuvieran financiadas con dinero público.

¿Sabe usted que esos trabajos tan precarizados tienen una brecha salarial brutal para el mismo trabajo? Una diplomada de trabajo social del Ayuntamiento cobra entre 1.700 y 1.800 € netos al mes. Pues mire, en el Grupo 5 para el mismo trabajo 600 € menos. Y ya no le digo, inclusive, entre las mismas empresas la diferencia que hay. Una psicóloga de Camenor cobra 28.000 € brutos al año y si es del Grupo 5, 6.500 euros al año menos. Esto no es de recibo.

Algo el Ayuntamiento tiene que hacer para esos profesionales que están dejándose la piel con las personas que están atendiendo en servicios sociales, y más si tenemos en cuenta un informe Foessa que nos ha dicho, para toda la Comunidad de Madrid pero se puede hablar también de la propia ciudad, que tenemos un 22,3 % de la población en situación de exclusión social. Esas son 750.000 personas en nuestra ciudad que están sufriendo una exclusión moderada o severa y los atienden los servicios sociales...

La Presidenta: Señor Barbero.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** ... con una precariedad impresionante.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Ureña por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Directora General de Servicios Sociales y Emergencia Social, **doña María del Mar Ureña Campaña:** Voy a centrarme en las medidas de este Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social y, entre otras, quiero destacar que en el protocolo común de actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales en casos de agresiones de terceras personas la Dirección General de Servicios Sociales y Emergencia ha tenido un papel protagonista con la incorporación de un anexo específico sobre actuaciones para los centros de Servicios Sociales que pone las bases para ordenar el procedimiento, identificar los puntos críticos, generalizar buenas prácticas y evaluar y proponer mejoras.

Asimismo, las acciones formativas dirigidas a los equipos de los centros de Servicios Sociales, tanto a personal técnico como auxiliar, tienen como fin entrenar las competencias para intervenir ante situaciones críticas, tanto para prevenir y afrontar posibles agresiones como las que tienen que ver con la propia atención social, en la que se abordan y tratan problemas de personas que en ocasiones, y como usted mismo decía, están viviendo situaciones muy, muy críticas y que depositan de manera lógica sus expectativas que tienen sobre el sistema en las y los profesionales que les atienden en sus centros.

En este año 2022 están previstas tres formaciones sobre autocuidados, sobre relación de ayuda y sobre calidad en la atención, y técnicas para la resolución de conflictos. No puedo dejar de mencionar el servicio de supervisión y cuidado a profesionales de Servicios Sociales que, entre otros, tiene como objetivo prevenir situaciones de insatisfacción laboral por desgaste, ansiedad o estrés derivados de la práctica cotidiana. Son sesiones abiertas a todo el equipo de carácter voluntario. La valoración de los participantes es muy positiva, 8,15 sobre 10, y se está consolidando como una herramienta muy valiosa para una gestión más saludable de los equipos.

Fruto de la proposición del Grupo Municipal Socialista y por aprobación del Pleno en enero de este año, se está tramitando una modificación de este contrato con el fin de ayudar a afrontar los malestares que han podido generar la alta exigencia y compromiso de los equipos en estos años de pandemia. Quiero reiterar que es una prioridad de esta dirección general promover el cuidado de las y los profesionales de Servicios Sociales para que puedan seguir acompañando, y cada día con más calidad, a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Ureña.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8000483, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer "en qué colegios públicos se van a integrar módulos de educación infantil 0-3 años y cómo va a afectar la incorporación de estos módulos al desarrollo de la red municipal de escuelas infantiles y al número de plazas de éstas".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Calvo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí, muchas gracias.

Buenos días a todos y a todas.

Como saben, la Comunidad de Madrid va a crear plazas gratuitas de cero a tres años, tal y como establece el Gobierno de España y pese a que la propia Comunidad de Madrid votó en contra de esta medida y esta semana incluso hemos visto a la presidenta de la Comunidad de Madrid renegar de las ayudas del Ministerio de Igualdad destinadas a la conciliación. Esta actuación se va a financiar con fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia de la Unión Europea, que además se destinan en exclusiva a esta función, y el programa del ministerio consiste lógicamente en extender ese derecho a la educación de niños de cero a tres años, haciendo especial hincapié en niños y niñas de entre uno y dos años. La implantación que se plantea es lógicamente progresiva; a lo largo de tres años se proponen crear 5.259 nuevas plazas en la Comunidad de Madrid, con un presupuesto homogéneo y un criterio de creación de en torno a 1.800 plazas cada año, y además de esas 5.259 plazas, el 40 % de ellas está previsto que sean en la ciudad de Madrid.

La pregunta, o las dos preguntas que se plantean en esta intervención, es cómo va a afectar esto en la red de escuelas infantiles, qué previsiones tiene el área de gobierno lógicamente para poder abordar este programa y también qué cauces han establecido, pretenden establecer o han iniciado con la Consejería de Educación para poder llevar a cabo este programa.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno la señora Moncada Bueno, directora general de Familias, Infancia, Educación y Juventud, quien tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos. Pero no la veo.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** ¡Aquí estoy!

(Risas).

La Presidenta: Qué alegría verla, señora Moncada. Adelante.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Bueno, pues coincidimos con la Comunidad de Madrid. Como usted sabe, apostamos por la universalización de la educación infantil, tenemos muchísimo interés y todo lo que contribuya a este objetivo vamos a apoyarlo y nos parece fenomenal.

Ya hemos tenido una primera reunión con la Dirección General de Infantil y Primaria de la Comunidad de Madrid, en la cual, efectivamente, nos han comunicado su intención de poner en marcha esta medida junto con otras, como son: el aumento de las becas de escolarización, tanto en cantidad como en número; también la apertura de una serie de escuelas infantiles y, por supuesto, esta que usted hace referencia ahora mismo en su pregunta, que es la creación de unidades en CEIP.

Concretamente, se trata de la creación de tres unidades, una por cada nivel educativo, en una serie de CEIP y estamos ahora mismo valorando, evaluando esta posibilidad, la posibilidad de que en estos CEIP poner en marcha esta medida cuando tengamos claro en cuántos vamos a poder realizarlo porque, obviamente, se tiene que contar con el apoyo del Ayuntamiento. Por supuesto, nosotros vamos a poner de nuestra parte todo para que esta medida se pueda poner en marcha, porque sabemos que tenemos todavía mucho margen de personas que deberían estar utilizando este servicio y no tenemos ahora mismo la cobertura total que nos gustaría tener.

En cuanto a cómo afecta esto, pues nosotros seguimos con nuestra política de incremento de plazas en escuelas infantiles y de ayudas a la escolarización infantil.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Moncada.

Tiene la palabra el señor Calvo de nuevo hasta el tiempo que le resta de tres minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí. Agradecer a la directora general la respuesta. Me ha quedado alguna cuestión en el tintero, que espero que me conteste en la segunda intervención.

Bueno, en primer lugar, una discrepancia: si ustedes están de acuerdo con este objetivo y con este programa no coinciden con la Comunidad de Madrid, ya que la Comunidad de Madrid o el Gobierno regional, mejor dicho, se ha manifestado en contra. Otra cosa es que los fondos son finalistas y, lógicamente, pues tienen que aplicarlo probablemente a regañadientes; de ahí que me interese la coordinación y la predisposición que están viendo en la Consejería de Educación.

La segunda cuestión es, tal y como ha planteado la directora general, que se prevé a través de este programa la apertura de nuevas escuelas infantiles, o eso le he creído entender. De qué escuelas infantiles estamos hablando y qué planificación tiene el Gobierno municipal para llevarlas a cabo si es que estas escuelas forman parte o se pretende que formen parte de la red municipal de escuelas infantiles.

Y luego, la llegada de los fondos supone, entiendo, un incremento presupuestario, en qué se va a traducir de cara a la ampliación o aumento del programa de construcción y ampliación de plazas de cero a tres años dentro de la red de escuelas municipales del Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene de nuevo la palabra la señora Moncada por el tiempo que le resta hasta tres minutos, que es en concreto un minuto y medio.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Le reitero, señor Calvo, nuestro apoyo a lo que es la universalización de la educación infantil porque ya sabe usted que creemos firmemente en una medida que creemos que es una medida compensatoria y de equidad absolutamente imprescindible, aparte de lo que es el apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral, obviamente.

Sí es cierto que, como le comentaba, nos comunicaron que tenían previsto abrir en el próximo año una serie de escuelas infantiles, creo recordar ahora mismo que eran cinco nuevas escuelas infantiles en todo el municipio de Madrid.

En todo caso, nosotros sí que recordarle nuestra apuesta por esta escolarización infantil: ya hemos abierto cuatro escuelas en esta legislatura; están previstas la apertura de tres nuevas escuelas en 2023, en enero de 2023, esto va a suponer un total de 785 plazas; además hay estudios de viabilidad ya en marcha sobre otras nuevas escuelas para la próxima legislatura, y además decirle nuestra apuesta, por supuesto, por la beca infantil, que hemos ido teniendo resultados cada vez mejores y esperamos que en esta última convocatoria mejorar significativamente los resultados respecto a las anteriores.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Moncada.

Pues pasado este punto del orden del día, pasamos al siguiente, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8000484, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer "el conjunto de actividades para conmemorar

el 8 de marzo que se han realizado tanto en las juntas municipales como en los espacios de igualdad del Ayuntamiento".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Calvo para formular la pregunta por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Con motivo del 8 de marzo, el día de la mujer o el día de las mujeres, el Día Internacional de las Mujeres, el Ayuntamiento de Madrid a través de sus distintos instrumentos, bien juntas de distrito o bien espacios de igualdad, como se decía en el enunciado de la pregunta, ha organizado diversos actos para, como digo, conmemorar ese 8 de marzo, decisión de la que nos felicitamos y, además, les felicitamos. Pero hemos visto que existe una importante desigualdad en cuanto al volumen de estos actos en función de quien lo organice.

Por ejemplo, mientras que las juntas de distrito de Puente de Vallecas, de San Blas, de Latina o de Barajas han organizado un ingente número de actos, un programa amplio de los mismos, vemos que en otros distritos como Tetuán, solo dos actos; en Carabanchel, un solo acto; Chamberí, un solo acto; Villa de Vallecas, solo se ha celebrado un acto y en otros distritos, por lo menos tal y como consta, o mejor dicho no consta en la web municipal, parece que no se han organizado actividades conmemorativas del 8 de marzo. Estoy hablando de Arganzuela, Fuencarral-El Pardo, Vicálvaro, Villaverde, Moncloa-Aravaca, Usera, Moratalaz, Hortaleza y Centro.

La pregunta es sencilla, por qué el área o qué justificación da el área para que exista esta heterogeneidad en cuanto al volumen y número de actos que organizan los distritos. Y sí les parece razonable sostener una situación de desigualdad de acceso al conjunto de la ciudadanía madrileña a este tipo de eventos que son clave para apoyar e impulsar el feminismo en nuestra ciudad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno la señora Fernández Izquierdo quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Hola, buenos días.

Bueno, efectivamente, el 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer, de todas las mujeres, es una fecha señalada en el calendario de la igualdad y esto ha marcado la programación de la propia red de espacios de igualdad del Ayuntamiento y también de las juntas municipales de distrito.

Los espacios de igualdad han realizado más de 200 actividades de diferentes temáticas y formatos

durante este mes de marzo y las juntas municipales de distrito más de 150.

Como ustedes saben, y hemos hablado en otras comisiones, las actividades que se desarrollan desde los distintos espacios de igualdad no están territorializadas, con lo cual cualquier persona de cualquier distrito puede acceder, y desde ahí no hay ninguna divergencia ni heterogeneidad en el desempeño de las propias funciones.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Calvo por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien.

Le agradezco la respuesta a la directora general pero me parece que escurrir el bulto.

En primer lugar porque los espacios de igualdad a la directora general o al área le parecerán que no están territorializados, pero la realidad es que el espacio de igualdad está ubicado en un distrito concreto y, por tanto, hay ciudadanos que van a tener mucho más acceso a ese espacio de igualdad que otros, aunque sea por una cuestión de accesibilidad y de distancia. Por lo tanto, claro que están territorializados y, en todo caso, eso sería solamente el 50 % de la cuestión, el otro 50 % es por qué existe esta heterogeneidad en las juntas de distrito, que entiendo que esto sí le parece al área que está territorializado y que veamos, como digo, que mientras en Puente de Vallecas o en Latina hay una sucesión de actos, ocho, diez, doce actos conmemorativos, en otros distritos como Tetuán, como Chamberí un solo acto y en muchos de ellos ni un solo acto, al menos que conste en la página web municipal.

Entonces, o hay un problema con la transparencia porque no se están trasladando esos actos, o bien es que no existen, no se han celebrado, y creo que esto sería motivo de preocupación para el área, y creo que el área se tiene que implicar más allá de dar una justificación en que en Madrid se celebren actos conmemorativos del 8 de marzo y que puedan llegar de manera homogénea al conjunto de la ciudadanía madrileña.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene la palabra de nuevo la señora Fernández Izquierdo por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Directora General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Muy bien.

Bueno, como le decía, la competencia en el marco de la dirección general es el desarrollo y la programación de las actividades del 8 de marzo en el marco de los espacios de igualdad.

Los distritos, bien sabe usted, son órganos de gestión desconcentrada con órganos decisorios y

planifican sus actividades en el marco de sus competencias en este sentido.

Le voy a contar un poco más o menos en qué han consistido las actividades de los espacios de igualdad que como ya le he dicho han sido más de doscientas y han consistido en coloquios, talleres, cines, teatros, actividades, gincanas múltiples y variadas. Han estado dirigidas a la ciudadanía en general, tanto a las personas jóvenes, también se han desarrollado actividades específicas, y a personas mayores.

Se han desarrollado, como era el Día Internacional de las Mujeres, actividades específicamente dirigidas a mujeres en toda su diversidad, pero también se han planificado actividades dirigidas a los hombres en el marco del 8 de marzo y también se ha trabajado con los y las profesionales de los recursos comunitarios de los correspondientes distritos.

Como le digo, y en el marco de la transparencia del área de gobierno, todas las actividades de los espacios de igualdad han estado publicadas en la web y, además, se le ha dado difusión a través de las propias actividades de las propias redes sociales de los espacios de igualdad.

Me gustaría señalar, ahora que tengo un poquito de margen, a diferencia de otros años, y es una cosa que estamos orientando y que luego daré respuesta en la pregunta que me ha formulado el Grupo Socialista, que se ha realizado por primera vez una actividad conjunta de todos los espacios de igualdad en el marco del 8 de marzo que se llama Manos que hacen red, que consiste en una actividad que han desarrollado las mujeres en talleres, desde enero de este año hasta marzo, en el que han diseñado unas banderolas en las que han puesto de manifiesto su reflexión sobre lo que significa el 8 de marzo para ellas, y luego con estas banderolas se han decorado los espacios de igualdad y todo el proceso ha sido grabado y ha funcionado como campaña de sensibilización a lo largo del mes de marzo.

Ya yendo a las actividades que se han desarrollado en las juntas municipales de distrito que son 150, muchas más que en años anteriores, insistir que también tienen muchas temáticas y formatos. También se han desarrollado en todos los dispositivos de las correspondientes juntas municipales de distrito: centros culturales, centros deportivos, incluso algunas actividades en el espacio público. Y muchas de estas actividades se han desarrollado en colaboración con los espacios de igualdad y contando con el asesoramiento de las agentes de igualdad de los distritos y, por supuesto, siempre con la correspondiente sinergia con las entidades sociales de los distritos implicados.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8000485, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer "lo que supone para el Área la suscripción del convenio con Cáritas y Cruz Roja, así como la dotación presupuestaria del mismo, de cara a mejorar las condiciones materiales de las personas y familias de la Cañada Real Galiana que no disponen en la actualidad de las condiciones mínimas para el desarrollo de una vida digna".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para formular esta pregunta tiene de nuevo la palabra el señor Calvo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí, muchas gracias.

Esta pregunta te la hacía, Pepe, para que te apuntaras un tanto, pero veo que prefieres seguir escondiéndote detrás de los directores generales. Oye, nada que objetar al respecto.

Como saben, cuando alcanzamos en diciembre pasado un acuerdo con el Gobierno, con las dos partes del Gobierno, con el Partido Popular y con Ciudadanos, para aprobar los presupuestos de 2022, una de las partidas que incluimos y que planteamos, no voy a decir línea roja pero sí como elemento fundamental para nosotros de cara a la aprobación de esos presupuestos, era conseguir mejorar las condiciones de los habitantes de Cañada y en particular de aquellos que viven en una situación más precaria como son las familias que residen en los sectores 5 y 6 que, como saben, han tenido problemas de acceso al suministro eléctrico.

Esta decisión se tradujo en una subvención directa, en una subvención directa nominativa a Cáritas Diocesana a través de un convenio que debía suscribir el Área de Familias y la propia organización Cáritas; convenio que se firmó hace un par de semanas y, además, aprovecho aquí para felicitar al delegado por la diligencia en la firma, en la suscripción de ese convenio.

El convenio tenía como objeto adoptar las medidas necesarias para paliar las situaciones de emergencia social derivadas de problemas de suministro eléctrico en la Cañada Real y tenía un importe de 300.000 €. Su finalidad, mejorar las condiciones de las familias situadas en el sector 6 que, por cierto, estamos hablando de 600 familias, unas 2.800 personas en total. Y los objetivos de este proyecto, que se ha hecho de la mano con Cáritas y que creemos que es un gran proyecto para mejorar las condiciones en Cañada es garantizar la cobertura de las necesidades básicas de higiene, alojamiento y alimentación, favorecer unas condiciones mínimas de iluminación que permitan la continuidad en los estudios, por ejemplo, de jóvenes y menores, y contribuir también a la mejora de condiciones higiénico- sanitarias. La mayor parte del presupuesto se destina fundamentalmente al pago de combustible:

de leña, de gasoil, de butano, así como a poder desarrollar coladas de lavado para que puedan disponer de ropa limpia los habitantes de este sector.

Mi pregunta, que casi la estoy trasladando ya la respuesta, pero me gustaría una reflexión del área al respecto, es qué supone o qué va a suponer de cara a la mejora de las condiciones de los habitantes de Cañada la suscripción de este convenio y cómo plantean la continuidad de las actuaciones para asegurar que esas condiciones que se han alcanzado no se pierdan cuando finalice, cuando se agote el presupuesto disponible en el convenio.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno la señora Castaños Quero, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Inclusión Social, **doña Laura Castaños Quero:** Muy bien, muchas gracias.

En primer lugar, teniendo en cuenta el tenor literal de la pregunta, sí que tengo interés en aclarar que el convenio se suscribe con Cáritas exclusivamente y no con Cruz Roja.

Y respecto de la pregunta directa de qué va a suponer, pues hay que distinguir dos planos: en primer lugar, supone dar continuidad a una línea de trabajo en la que estamos participando desde el pasado mes de otoño-invierno; y, en segundo lugar, también supone el impulso y el liderazgo por parte de una entidad como Cáritas Madrid en este tipo de actuaciones, tratándose de una entidad con un larguísimo recorrido en Cañada, un reconocimiento expreso a su trabajo y con una implantación en el terreno desde hace años.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Castaños.

Pues tiene la palabra de nuevo el señor Calvo por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí, como me quedan apenas quince segundos, reiterar la cuestión: qué va a suponer de cara a la mejora de las condiciones de los habitantes de Cañada, en particular del sector 6, a qué cantidad de población va a afectar y, sobre todo, qué previsiones tiene el área para evitar que las condiciones de vida que se han mejorado se puedan ver deterioradas en caso de que finalice el convenio.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra la señora Castaños por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Directora General de Inclusión Social, **doña Laura Castaños Quero:** Muy bien, muchas gracias.

Yo creo que además del proyecto que ha explicado en sus tres objetivos estratégicos, yo creo que es fundamental también distinguir que todas las

Administraciones públicas que estamos implicadas en el proceso de transformación urbanística e integración social de los vecinos de Cañada y el Ayuntamiento de Madrid siempre ha sido contundente en la línea de manifestar que la mejora de la situación de las familias de Cañada Real pasa necesariamente por la solución a través del realojo. Los 131 realojos que se han hecho en el camino sin asfaltar, los 160 ampliables a 200 en el tramo que cubre desde la incineradora hasta el puente de la Paloma y los realojos en clave de emergencia social que ha posibilitado el Real Decreto 1058 del pasado mes de noviembre del año 2021 dan buena muestra de ello.

No obstante, también es cierto que desde el Ayuntamiento de Madrid siempre nos hemos mostrado favorables a estudiar, impulsar, canalizar cualquier iniciativa que pudiera mejorar el día a día de las familias y, en este sentido, estamos muy satisfechos con el proyecto que hemos desarrollado con Cáritas Madrid.

Como exponía al principio de su intervención, se trata de una previsión contenida en los presupuestos del Ayuntamiento para el año 2022 por un importe total de 300.000 € destinados específicamente, el tenor literal dice: «adopción de medidas para paliar las situaciones de emergencia social derivadas de los problemas de suministro eléctrico en la Cañada Real».

En este sentido, también hemos aprovechado todo el trabajo en red previo que se está haciendo en Cañada Real y hemos vencido esa tentación de venir desde fuera a decirle a las familias lo que necesitan y nos hemos sentado directamente con Cáritas, con el resto de entidades y con las familias haciéndoles una pregunta muy concreta y es: Teniendo en cuenta los medios reales con los que ya cuentan, ¿cómo podemos ayudar a paliar la situación de emergencia derivada por la falta de luz?

En este sentido yo sí que quiero destacar que la respuesta ha sido contundente y unánime indicando que lo que quieren es un realojo, pero son conscientes de los tiempos que eso conlleva, de la necesidad de hacerlo bien y en ese sentido sí que indican que lo que necesitan es la energía necesaria para poder mantener los medios con los que ya cuentan.

Los objetivos son los que ha indicado en su intervención y, en definitiva, vamos a seguir trabajando para que la respuesta en una clave de realojo sea una respuesta dignificadora y en la que tenemos que poner todos los esfuerzos, pero también en clave de colaboración con todo lo que pueda resultar beneficioso para las familias como respuesta de contención.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Castaños.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8000486, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas de supervisión y control aplica el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social en relación con el "cumplimiento de los contratos del Servicio de Ayuda a Domicilio".

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues tiene la palabra para formular esta pregunta por parte del Grupo Socialista la señora Martínez Garrido por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Buenos días. Muchas gracias.

El servicio que prestan las trabajadoras de empresas privadas mediante contrato con el Ayuntamiento de Madrid debe estar sometido siempre a control de cumplimiento y de calidad, especialmente cuando atienden a usuarios y a ciudadanos vulnerables como es el caso de las auxiliares del servicio de atención domiciliaria, son trabajadoras que llevan el nombre de este Ayuntamiento y para los usuarios le representa.

Quiero destacar antes de nada el compromiso y la profesionalidad de este colectivo de trabajadoras, que, en muchos casos, porque a mí me lo han comentado y me lo han contado ellas mismas, se exceden en su obligación laboral y la desarrollan con una especial sensibilidad hacia los mayores. Son trabajadoras que se encuentran en muchas ocasiones también en medio de un fuego cruzado entre los usuarios que le reclaman servicios que no son los que tienen adjudicados y por otra parte que ellas se ven perjudicadas por las triquiñuelas de las empresas que persiguen el mayor beneficio a toda costa porque solo les interesa facturar horas, máxime cuando para conseguir la adjudicación de los contratos a veces rayan las ofertas temerarias.

El perfil, y les voy a dar algunos datos, de estas trabajadoras es el siguiente: es una profesión feminizada, el 86 % de las personas ocupadas en este colectivo son mujeres; tienen contratos mayoritariamente a jornada que no es completa, es decir, a tiempo parcial; tienen una tasa también a tiempo parcial muy superior a la de las personas ocupadas en esta modalidad de trabajo en otros colectivos; sus retribuciones no alcanzan el salario mínimo; hay un importante colectivo de mujeres en situación de vulnerabilidad. En definitiva, condiciones laborales de alta precariedad. Es el colectivo de trabajadoras con mayor porcentaje de familias monomarentales con hijos a su cargo y, bueno, padecen problemas de salud derivados de estas condiciones laborales que no les voy a señalar aquí con detalle.

Por lo tanto, son un colectivo al que deberían ustedes prestar mucha más atención y cuidarlo, sobre todo por la importante función social que realizan, que está dirigida al bienestar de la ciudadanía.

Les hago esta pregunta porque algo está fallando en el control que debería aplicarse al cumplimiento de estos servicios y por este motivo le planteo tres cuestiones:

Primero, ¿qué control se desarrolla desde el área en cuanto al cumplimiento de los servicios adjudicados a los usuarios? Por ejemplo, me refiero a situaciones en las que un mayor puede tener asignadas horas de acompañamiento y, sin embargo, pide que se le haga limpieza doméstica.

En segundo lugar, quiero saber, y esto me parece importante, si es cierto que ustedes desde el área han solicitado conocer los servicios que no realizan las trabajadoras de las prestaciones concedidas a cada usuario y, en el caso de que sea así con qué finalidad piden ustedes desde el área esta información.

La Presidenta: Señora Martínez Garrido.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Y, en definitiva, solo saber si están aplicando un método de control en este sentido.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez Garrido.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno el señor Juan Carlos Pérez Aguilar, director general de Mayores, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Director General de Mayores, **don Juan Carlos Pérez Aguilar:** Buenos días.

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Martínez, tal y como informé en una pregunta de similar contenido formulada por el Grupo Más Madrid en la comisión permanente del pasado mes de diciembre, la supervisión y control que realiza el Ayuntamiento de Madrid en relación con el cumplimiento de los contratos de las empresas concesionarias del servicio de ayuda a domicilio se ajusta en todo momento a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas que rige el contrato de prestación adjudicado con fecha 1 de julio de 2020.

Gracias a este control tenemos un servicio que durante el año 2021 ha gestionado la entrada de más de 10.000 auxiliares en más de 82.000 domicilios diferentes, con más de 10,5 millones de horas de intervención domiciliarias, en el que solo se han registrado 222 reclamaciones. Esto sin duda es la mejor prueba de calidad del servicio y del control que se realiza.

Además, todas las medidas obligatorias establecidas en el pliego realizadas tanto reuniones de seguimiento bimensual y extraordinaria y de urgencia, control de cumplimiento de tiempos de inicio, seguimientos de casos, revisión de facturación, control de ratios de personal, seguimientos de ejecución de las mejoras técnicas, cumplimiento de cláusulas sociales relativas a la formación, afiliación del personal a la Seguridad Social y derechos laborales.

Asimismo, realizamos otro tipo de actuaciones de carácter complementario:

En primer lugar, mediante el control y seguimiento en la coordinación con la Dirección General de Calidad del cumplimiento de los objetivos e indicadores señalados en la carta de servicios de ayuda a domicilio. En este sentido, con fecha 23 de diciembre de 2021, se ha renovado la certificación del cumplimiento de la Norma UNE 93200.

Y, en segundo lugar, desde la Dirección General de Mayores se realiza una auditoría externa de los servicios competencia de la dirección general por la consideración que tienen de servicios esenciales, cuyo objetivo es auditar tanto el cumplimiento de la ejecución del pliego de prescripciones técnicas como la valoración de la calidad del servicio y la satisfacción de las personas usuarias del mismo.

Gracias a estos controles hemos conseguido, como le decía anteriormente, haber alcanzado un elevado nivel de satisfacción en nuestros usuarios, que percibimos no solo por el bajo número de reclamaciones realizadas, por cierto, un 50 % inferior al año 2020, sino por cómo se manifiestan los usuarios en los estudios de satisfacción que anualmente se realizan: El 96,8 % de los entrevistados recomendarían este servicio. La satisfacción del servicio alcanza los 8,45 puntos sobre 10. El 88 % manifiesta que gracias al servicio se ha producido una mejora en sus condiciones, lo que permite seguir en su domicilio.

De especial relevancia para nosotros es la opinión que tienen sobre los profesionales que acuden a su domicilio, valorándolos con 8,91 sobre 10 en trato y amabilidad y en 8,70 sobre 10 en profesionalidad, y además todas estas puntuaciones han mejorado frente a las del año anterior.

En conclusión, el Ayuntamiento de Madrid aplica de forma rigurosa la normativa vigente, el cumplimiento del pliego de prescripciones y las condiciones del convenio del sector...

La Presidenta: Muchas gracias, señor Pérez.

El Director General de Mayores, **don Juan Carlos Pérez Aguilar:** ... lo que nos permite avanzar en el objetivo a alcanzar.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8000487, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con la invasión de Ucrania, y la llegada de refugiados a España y a Madrid, la coordinación con el Gobierno de la nación para la adopción de medidas, desde el Ayuntamiento, para hacer frente a esta

crisis de carácter humanitario, cuáles serían dichas medidas y calendario para su aplicación.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien, muchas gracias.

Bueno, a vueltas con la coordinación, espero que no me conteste lo que ha contestado en este caso la directora general de Infancia sobre la coordinación, que ustedes no hacen y pretenden no hacer en materia de las tarjetas para las personas que tienen movilidad reducida, las tarjetas de aparcamiento.

¿Por qué? ¿Por qué se lo digo, señor Aniorte? Porque desgraciadamente coordinarse forma parte, y le digo desgraciadamente porque parece que su área no está dispuesta a hacer estas cosas ni siquiera dentro del Ayuntamiento, pues gestionar supone coordinarse, ¿para qué?, para que los recursos lleguen de la mejor manera posible a aquellos que más lo necesitan.

Y es cierto que nos enfrentamos ahora mismo a una crisis humanitaria desconocida en Europa, como es que tenemos que acoger y es nuestro deber y, además, creo que lo vamos a hacer desde nuestro país de la forma que lo saben hacer los españoles que es intentar que sea con dignidad. Y, además, con todo el cariño del mundo, pero también siendo muy responsables, y en esto ya creo que no estaremos a lo mejor tan de acuerdo con ustedes, con el Equipo de Gobierno y con el Gobierno de la nación, de una forma eficiente y además utilizando los recursos económicos como si nos fuera la vida en ello, por las personas a las que vamos a acoger y, sobre todo, porque estamos utilizando los recursos públicos de los ciudadanos.

Así que le pido que me explique a ver qué labores de coordinación y, por favor, no me diga que es responsabilidad del Gobierno de la nación y que no es responsabilidad suya, espero que no me diga esto.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno el señor Aniorte, delegado del área, quien también tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias, señora presidenta. Y gracias, señora Cabello.

Mire, en esto igual que en la otra pregunta que usted ha planteado para poder coordinarse es fundamental saber cuáles son las competencias de cada uno, si no es imposible coordinarse. Yo creo que es fundamental tenerlo en cuenta, tanto en la pregunta anterior como en esta.

Mire, este Gobierno ha estado desde el momento cero, de hecho, ha sido la primera Administración que ha atendido, de hecho, a familias ucranianas en España. Sabe que tenemos el centro de Las Caracolas, usted misma lo ha visitado y sé, me han reportado, que le gustó ese recurso, que le gustó realmente el trabajo que se desarrolla allí y le agradezco. Yo creo que se desarrolla un grandísimo trabajo en ese centro de Las Caracolas que creó este Gobierno. Este Gobierno lo creó desde el principio hasta el final, como bien sabe, a final de 2019, para responder a aquella crisis de venezolanos que conseguimos resolver exitosamente en coordinación con el Gobierno de España. Pues ahí se han atendido a 419 ucranianos, concretamente 139 adultos y 69 niños. Nos coordinamos continuamente, intentamos coordinarnos con el Gobierno de España, de hecho, informamos dos veces al día de cada una de las personas que atendemos desde el Ayuntamiento, en este caso de ciudadanos ucranianos.

Hemos estado en la reunión que convocó la delegada del Gobierno hace unos días y estuvimos trabajando codo a codo en ese sentido, de ahí se ha generado una comisión de seguimiento. Y también, de hecho, escribí el mismo 9 de marzo al secretario de Estado de Migraciones para pedirle urgentemente una reunión, que este viernes pasado me ha contestado y que vamos a tener una reunión próximamente.

Por lo tanto, desde el Ayuntamiento estamos buscando continua y sistemáticamente esa coordinación.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Aniorte.

Tiene la palabra la señora Cabello por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Gracias.

Bien, parece que están intentando coordinarse, no me diga que es que yo tengo que saber las competencias, claro que conozco las competencias. Pero cuando yo les digo que por favor se coordinen es porque no sirve de nada tener competencias que generalmente afectan a los ciudadanos de una forma, de otra, también a los refugiados, evidentemente, y preguntar estas cosas son de sentido común. Y ustedes son los primeros que tenían que decir: Nos hemos coordinado aquí, aquí, aquí, dentro del Ayuntamiento y fuera del Ayuntamiento. Porque es su obligación, porque están gobernando, porque ustedes están siendo aquellos que están ejecutando las políticas en el Ayuntamiento y no pasa nada por preguntarlo.

No me puede decir: Es que no sabe las competencias y no me voy a coordinar. Claro, que saben cuáles son sus competencias o deberían saberlo y también tienen que saber coordinarse. Y coordinarse es anticiparse; coordinarse es saber que tienes una serie de recursos a disposición y otros que a lo mejor tienes que buscar, y buscar la forma más eficiente de hacerlo y buscar la mejor manera para que esos refugiados estén cómodos y además no sea un sobre coste tampoco para los madrileños o para los

españoles porque, claro, esta gente va a venir, estas personas van a venir en una situación difícil y a lo mejor la Administración del Gobierno, la Administración estatal se gasta un dinero por aquí y luego el Ayuntamiento otro dinero por allá. Yo espero que esa coordinación que están intentando dé sus frutos y que realmente lo busquemos para beneficio de los refugiados y beneficio también, el menor coste...

La Presidenta: Señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** ... para los recursos del Ayuntamiento.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Anierte por el tiempo que le resta.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora Cabello, yo encantado en que usted pregunte y yo le explico, por supuesto; de hecho, le explico con mayor detalle. No solamente nosotros hemos intentado coordinarnos, sino que además usted dice una clave fundamental que es anticiparse y desde ahí estamos preocupados, sinceramente, estamos preocupados porque vemos que hay falta de información y falta de coordinación en este momento y, sobre todo, a medio y largo plazo de cómo se va a trabajar con esas familias. Y sinceramente estamos preocupados, por eso el 9 de marzo escribí urgentemente al secretario de Estado de Migraciones, por eso también le mandamos una carta anterior al ministro Escrivá desde Alcaldía y estamos buscando sistemáticamente esa coordinación que, a día de hoy, todavía no existe, no existe como debe existir, pero no solamente coordinación, sino información. A día de hoy nos enteramos de los nuevos recursos que está generando el Gobierno de España con las entidades Cruz Roja o con CEAR porque lo comentan las entidades, no porque nos lo esté comentando el Gobierno de España, y eso nos preocupa. Nos preocupa también que el Ministerio de Inclusión no estuviera en esa reunión de la Delegación del Gobierno, por ejemplo, cuando era el actor fundamental que tenía que estar ahí.

Pero sobre todo además nos preocupa, ahora van a crear estos recursos y están creando estos recursos CEAR y Cruz Roja con el ministerio, pero no hay ninguna información de cuánto tiempo van a estar ahí las familias...

La Presidenta: Señor Anierte.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** ... de qué acompañamiento se va a hacer ni hasta cuándo va a estar ni qué tipo de apoyos. Por lo tanto, el Ayuntamiento va a estar ahí, pero...

La Presidenta: Muchas gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** ... por favor, necesitamos información y coordinación.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Anierte.

Pues pasamos a la siguiente pregunta, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8000488, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones referidas a la formación de la plantilla del Ayuntamiento y régimen de pagos o compensaciones económicas, si se hubiesen realizado, en relación con la resolución del Convenio con la entidad Pensium, sobre el que el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social ha informado en anteriores sesiones de esta Comisión.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues tiene la palabra de nuevo la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien, seguimos con el Convenio de Pensium porque lo trajimos también en la pasada comisión y nos enteramos de que se había rescindido el convenio un sábado. Bueno, estas cosas que pasan en la Administración, un sábado para que no les pregunte. Mire que es difícil en el mundo administrativo resolver una cosa un sábado, pues ustedes de verdad que se han llevado la palma, han resuelto un convenio un sábado; no sé dónde ni cuándo, pero, bueno, ahí está y está la firma, sorprendente.

¿Y por qué les pregunto esto? Pues porque yo creo que hay una mala interpretación de lo que son las cosas en la Administración. La cláusula quinta del convenio decía: obligaciones económicas, dice: el presente convenio de colaboración no supone obligación económica alguna para el Ayuntamiento. Una cosa es la obligación económica de pagos en dinero contante y sonante y otra cosa es que esto haya tenido un coste para el Ayuntamiento y por eso le hacemos esta pregunta, porque queremos saber cuántos recursos del Ayuntamiento se han puesto a disposición de esta empresa y saber realmente cuál ha sido el coste para el Ayuntamiento de la firma de este convenio, que ya hemos visto que se rescinden los convenios en sábado; les felicito por trabajar en sábado.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues va a responder por parte del Equipo de Gobierno el señor López quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Coordinador General de Familias, Igualdad y Bienestar Social, **don Alejandro Gonzalo López Pérez:** Gracias, señora presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Señora concejala, sí, también trabajamos los sábados y los domingos y si hay crisis cuando haga falta, o sea, que a veces se pueden hacer en sábado todas las cosas.

Mire, yo le contesto directamente a todas las preguntas que me hace en esta pregunta de hoy igual que lo hicimos en las dos anteriores preguntas que ha traído a la comisión.

¿Cuántas personas pertenecientes a la plantilla del Ayuntamiento recibieron formación? Concretamente 130 personas fueron las que acudieron a una sesión de información, que no fue como tal formación.

La categoría profesional de los mismos, fueron trabajadores sociales; las horas que dedicaron y las fechas, tenemos todas las fechas, pero le digo que cada sesión fue de 60 minutos en la que participaron distintas personas de todos los centros de servicios sociales que fueron formados; el lugar de impartición fue o bien en los propios centros o bien por vía telemática, a través de Teams, que es en la mayoría de los casos; el profesorado habilitado al efecto fue personal de Pensium, fue concretamente un director de operaciones y una trabajadora social; y si se ha realizado algún pago por parte del Ayuntamiento en concepto de gastos incurridos o si se ha recibido alguna compensación de tipo económico por parte de la empresa, le digo que no ha supuesto ningún pago ni ninguna compensación económica alguna por ninguna de las partes.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor López Pérez.

Tiene la palabra la señora Cabello por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Bien.

Le agradezco su información y ya le aviso que le pongo deberes, y si no los hace usted los voy a hacer yo porque me he pasado la vida valorando leyes y valorando los costes económicos que suponen las políticas y la ejecución de políticas y las acciones públicas. O sea, es que esto además es muy fácil, porque esto son reglas de tres, y es multiplicar, ¿eh?, multiplicar, sumar y restar, muy fácil.

Ciento treinta personas con su media de coste por hora, por 60 minutos, vamos a sacar el coste que le ha supuesto al Ayuntamiento de Madrid tener en vigor un convenio que no tenía que haberse firmado en ningún caso. Es más, yo quiero esa cuenta y si no echa la cuenta usted la voy a echar yo, y luego hay que hacer una cosa que se llama pedir ese coste a la empresa. Eso es lo que tienen que empezar ustedes a

hacer porque si no piden ese coste a la empresa lo vamos a pedir nosotros y lo vamos a pedir mediante la documentación que se debe pedir, con los requerimientos que se deben de hacer y pasándolo por la Intervención. Porque una cosa es que no haya salida de fondos y otra cosa son los costes económicos de los convenios y, desde luego, que hay una responsabilidad y usted ahora como director general y aquellas personas que firmaron el convenio, señor Anierte, son responsables del coste económico que ha supuesto para el Ayuntamiento este convenio y este resarcimiento de tipo económico, económico, tiene que realizarse dentro del Ayuntamiento de Madrid, y ya le digo que si no son ustedes lo haremos nosotros por las vías correspondientes, haciendo las reclamaciones para que se haga esa reclamación, en este caso de tipo económico patrimonial, a quien corresponda.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra el señor López Pérez por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Coordinador General de Familias, Igualdad y Bienestar Social, **don Alejandro Gonzalo López Pérez:** Gracias.

Señora concejala, yo creo que lo hemos explicado aquí en las dos ocasiones anteriores y lo seguiremos explicando las veces que haga falta.

Desde el Ayuntamiento de Madrid, concretamente desde esta área, estamos haciendo, estamos constantemente intentando encontrar soluciones a las necesidades, en este caso, de los mayores o de cualquier ciudadano de Madrid. Para ello tenemos que poner en marcha proyectos, proyectos que son evaluados y proyectos que finalizan con unos resultados satisfactorios y otros menos satisfactorios. Los que son satisfactorios, por supuesto, los pondremos en marcha y los que no los iremos descartando.

Este es un proyecto que se pone en marcha y que cuando empezamos a hacer las sesiones informativas al personal de servicios sociales detectamos que no se está utilizando porque posiblemente muchas de las familias no necesitan esta solución. Lo que hacemos directamente es parar este proyecto prácticamente cuando estamos ni siquiera a la mitad de las sesiones informativas que hemos hecho. Creo que hemos sido muy eficientes en hacer eso, en paralizarlo, creo que hemos ahorrado muchos recursos a este Ayuntamiento y nos hemos puesto a mirar a otros proyectos piloto para seguir buscando las soluciones de la gente, las soluciones que necesita la ciudadanía de Madrid.

Creo que esa es la línea en la que estamos y eso es lo que le puedo contestar. Si quiere que veamos las horas que nos ha costado este proyecto y todo lo que hacemos todos los días en innovación social del Ayuntamiento lo podemos hacer, pero creo sinceramente que ese no es el camino.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor López.

Pues pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8000492, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer en qué medida el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social ha implantado las recomendaciones y propuestas de mejora en los Espacios de Igualdad derivadas del Informe Final de la Dirección General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género en febrero de 2021.

La Presidenta: Muchas gracias.

Para formular esta pregunta tiene la palabra la señora Martínez Garrido por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

Doy por reproducida la pregunta.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno la señora Ana Fernández Izquierdo que es la directora general del área y quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Muy bien, muchas gracias, presidenta.

Bueno, agradecer que hayan formulado esta pregunta porque nos da la posibilidad de explicar cuáles son las mejoras que estamos incorporando en la red de espacios de igualdad del Ayuntamiento de Madrid, porque como ustedes saben era una de las estrategias concretas previstas en el Plan Operativo de Gobierno 2019-2023.

Precisamente para dar cumplimiento a este plan operativo de gobierno, a esta línea estratégica, es por lo que se realizó la evaluación de espacios de igualdad cuyo informe se presentó en febrero del año pasado y que ha sido un instrumento fundamental para incorporar las recomendaciones y para establecer una priorización en su implementación.

Ha pasado solo un año desde que se presentó el informe pero son muchas las mejoras que ya se han incorporado en la red de espacios de igualdad. Le voy a mencionar concretamente: se ha mejorado el acceso, el uso y el aprovechamiento de los servicios de la red de espacios de igualdad; también se ha mejorado la complementariedad y la coherencia de las políticas específicas de igualdad así como de la transversalidad con las de prevención y atención frente a la violencia de género; se ha fortalecido la red de espacios mediante su ampliación y también mediante la mejora de los servicios técnicos de los

propios espacios de igualdad; se ha mejorado enormemente el sistema de seguimiento y evaluación de los servicios de los espacios de igualdad; también se ha fortalecido la identidad de los espacios de igualdad y, por supuesto, se ha reforzado también el trabajo y las sinergias con las entidades sociales de los correspondientes distritos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Martínez Garrido por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

Bueno, le voy a decir yo, señora Fernández, lo que no ha hecho usted en su área desde febrero de 2021.

No ha iniciado el expediente de la apertura de ningún espacio de igualdad en los distritos donde no existen, su nueva dirección, señora Fernández, ha sido incapaz. Tiene en el debe ese honor: el ser la primera directora general que por incompetencia no ha sacado ningún pliego y ni siquiera ha iniciado el expediente para la apertura de espacios de igualdad, discriminando a las mujeres de esos distritos; no ha fortalecido la identidad de la red de los espacios de igualdad para reforzar y mejorar los mecanismos de derivación mutua a centros de mayores, a servicios sociales o a centros de salud; no ha mejorado la cobertura para dar acceso, uso y aprovechamiento de los servicios de los espacios de igualdad; no se han reforzado las actividades a la población infantil y adolescente; no ha habido ampliación de la cobertura tampoco a diversidades funcionales; no se han fomentado encuentros intergeneracionales; no se han fortalecido los servicios de atención psicológica, al contrario, la figura de la coordinación se reparte con las psicólogas, siendo la misma persona; no se ha fomentado la creación de iniciativas ni procesos de intercambios de experiencias, más bien lo contrario, porque ahora supervisan ustedes desde el área las actividades de los espacios de igualdad; censuran a las profesionales en su trabajo y autorizan las actividades que las mujeres pueden o no tener desde la dirección del departamento de Comunicación; no han reforzado la coordinación entre los espacios de igualdad, las juntas y las unidades de igualdad ni tampoco con los ámbitos y servicios encargados de la lucha contra la violencia de género; no han generado ni diseñado un sistema de indicadores de medición de impactos ni su protocolo ni recogida de información ni codificación ni tampoco su análisis; no han ampliado los acuerdos y sinergias con las entidades sociales de los distritos donde están los espacios de igualdad; no han abierto un debate y consensado la pertinencia o no de incorporar a los varones en las actividades de los espacios de igualdad y, bueno, y esto es un regalo que no han hecho a sus socios de la ultraderecha, incluso lo piden en algunas juntas de distrito. No han apoyado tampoco desde el ámbito político el fortalecimiento de las políticas de igualdad, la sostenibilidad de los espacios, no los están reforzando presupuestariamente.

Y, bueno, termino diciéndole lo que sí creo que han hecho, y es vivir de las rentas del trabajo realizado por el anterior Equipo de Gobierno y del trabajo que quedó realizado y pendiente de ejecutar derivado de la anterior Dirección de Igualdad. Su legado, señora Fernández, yo lo que veo es que es de bastante parálisis y ahora recientemente también de una cierta censura.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez Garrido.

Tiene la palabra la señora Fernández por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Directora General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Bueno, vamos a empezar por partes porque usted se ha limitado a leer las recomendaciones que vienen en el informe pero desde luego no se ha puesto a ver las cuestiones que sí se han hecho, porque se han adoptado muchas de las medidas. Usted está viendo el vaso medio vacío cuando en realidad el vaso está medio lleno.

Le voy a decir medidas concretas que sí se han hecho, y voy a empezar por la primera, que me sorprende que usted ha dicho, que no se ha procedido a abrir ningún espacio de igualdad. Latina empezó hace unos días. No sé si usted ha tenido la ocasión de verlo, de ver los pliegos y de ver cuál es la fecha de funcionamiento. En el resto de los recursos, ya le he dicho en otras ocasiones, se abrirán los espacios de igualdad, hay compromiso por parte del Equipo de Gobierno, está también en el plan operativo estratégico, pero sabe usted que son los distritos los que ponen a disposición los correspondientes inmuebles y, por supuesto, se sacarán los pliegos. Le voy a decir una cosa: yo podré tener muchos defectos pero capacidad de gestión, sobre todo por lo que a mi equipo se refiere, no quepa ninguna duda de que tenemos la capacidad de gestionar todo.

Me pongo en las medidas concretas para que las vaya apuntando y las pueda contrastar con las cuestiones reales. En los nuevos pliegos que se están licitando, es decir, en el de Latina o aquellos que proceden de las renovaciones, se ha separado —y apúntelo porque usted ha dicho que no se ha hecho, pero sí— la figura de la coordinadora de la psicóloga, precisamente para reforzar el papel de la psicóloga. Por otra parte, se ha reforzado también la articulación entre las líneas de trabajo de los correspondientes espacios de igualdad, esto es: sensibilización, empoderamiento y prevención de violencia machista en los diferentes niveles de intervención, tanto de intervención individual como grupal y comunitaria.

Por otra parte, sí se han hecho protocolos, se han hecho protocolos de las unidades de igualdad de género con los distritos con los correspondientes espacios de igualdad con la finalidad de articular las políticas específicas y transversales en los correspondientes distritos; se ha hecho también un protocolo o se está en proceso de revisión del protocolo y hoy mismo se están reuniendo los equipos de la Subdirección General de Prevención y Atención frente a la Violencia de Género y de Políticas de

Igualdad, precisamente, para articular esa derivación de los espacios de igualdad a las redes de atención a mujeres víctimas de violencia de género.

Por supuesto se ha reforzado la identidad, se han sacado trípticos informativos que no existían para visibilizar los correspondientes espacios de igualdad, se ha establecido un sistema de indicadores de seguimiento y evaluación de los correspondientes espacios de igualdad con una base de datos para extraer información. Y podría darle un listado más largo.

Por favor, mire las cuestiones concretas que se están haciendo...

La Presidenta: Señora Fernández.

La Directora General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** ... más allá de leer el informe.

Perdón. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues pasamos a la siguiente pregunta, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8000499, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer cuál es la posición del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social "con respecto al acuerdo del Pleno de 25 de enero de 2022, referido a los Centros de Servicios Sociales".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra la señora Martínez Garrido por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Gracias.

Bueno, el pasado 25 de enero el Pleno aprobó una serie de medidas a propuesta de nuestro grupo, el Grupo Municipal Socialista, que puede mejorar el funcionamiento de los centros de los servicios sociales.

La primera de esas medidas planteaba específicamente un complemento retributivo para la plantilla de los centros de servicios sociales con el fin de evitar el continuo abandono de esas plazas. Y en esta cuestión es en la que se centra mi pregunta y les explico el porqué.

A principios de este mes los trabajadores de los centros de los servicios sociales han recibido un correo ofreciendo la posibilidad con carácter voluntario de percibir el complemento de productividad recogido en el acuerdo de Junta de Gobierno de 26 de marzo de 2019 y que hasta ahora se concedía de manera discrecional, complemento que conlleva trabajar dos tardes y ampliar la jornada semanal cinco horas.

Y en primer lugar, lo que quiero es que nos dejen claro si es así que esta oferta no tiene nada que ver con el acuerdo del Pleno, porque no pretendan vendernos como cumplido un acuerdo que en las condiciones difieren radicalmente de esta oferta que han hecho ustedes.

Y en segundo lugar también quiero saber cuándo se va a aplicar el complemento aprobado en Pleno y cuándo lo van a empezar a percibir los trabajadores.

Somos conscientes, efectivamente, que siendo una medida transitoria es la mejor manera de evitar las fugas que se siguen produciendo cada día y cuanto antes se apruebe y se aplique antes pararemos con esta sangría, porque la desbandada continúa con los datos que podemos manejar en estos momentos.

En cuanto al complemento de productividad que han ofertado, me parece en principio una buena medida, considerando que es una opción voluntaria y que va a suponer la retribución a una dedicación que muchos trabajadores de los centros ya venían haciendo sin ninguna compensación. Pero ha generado muchas dudas entre los trabajadores su falta de concreción, y por eso quiero aprovechar esta comisión para concretar, para que ustedes concreten algunos datos, aclaren algunas dudas que a nosotros nos transmiten los propios trabajadores. Por ejemplo: ¿cuántos trabajadores de los centros de servicios sociales se han acogido definitivamente a este complemento?; si esas dos tardes de trabajo complementario se podrán elegir por el propio trabajador o por decisión correspondiente a la dirección de los centros; ¿cómo se compatibiliza con las jornadas de teletrabajo, que aún se desarrollan en muchos centros de servicios sociales sin regulación específica?; ¿se pueden acoger a este complemento los trabajadores del turno de tarde?, ¿respeto este complemento la jornada laboral establecida en los acuerdos generales con las organizaciones sindicales? En fin, todas estas dudas creo que se hubieran resuelto con un sencillo correo aclaratorio y hubieran evitado suspicacias y también incertidumbres entre los trabajadores.

Y, finalmente, lo que quiero preguntarles es sobre el resto de las otras cuatro medidas, usted ha hablado antes de una, pero de las demás, del contenido del acuerdo del Pleno...

La Presidenta: Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ... porque queremos saber también qué gestiones se están desarrollando para el cumplimiento íntegro del acuerdo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra la señora Ureña Campaña para responder a esta pregunta por un tiempo máximo de tres minutos en un único turno.

La Directora General de Servicios Sociales y Emergencia Social, **doña María del Mar Ureña**

Campaña: Gracias, señora presidenta; gracias, señora concejala.

Esta área tiene, efectivamente, entre sus competencias, dirigir y planificar la red de servicios sociales municipales procurando el oportuno equilibrio territorial.

En relación con la pregunta sobre el acuerdo del Pleno, fruto de una proposición de su grupo como bien decía, mucha de la materia que contiene es competencia de otras áreas de gobierno.

No obstante, como saben, en el marco de nuestras competencias se han articulado medidas de cuidado, como ya he expuesto en la respuesta anterior al concejal Barbero, y también se ha promovido el refuerzo de los equipos de los centros de servicios sociales, aplicando además criterios de distribución que ayuden a responder a la ciudadanía de una manera más equitativa.

En cuanto a lo que señalaba, efectivamente, en relación a los complementos retributivos la Coordinación General de Hacienda y Recursos Humanos ha comunicado que en la normativa vigente existen los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento a la citada proposición, citando la concesión de productividad por prolongación de jornada y la autorización para encomendar servicios fuera de la jornada habitual. Y eso, como decíamos, es competencia de las juntas municipales de distrito en este caso.

En cuanto al refuerzo de personal de servicios sociales y dado su carácter de servicios esenciales se está priorizando la dotación así como la cobertura de las bajas. Al comenzar el año 2022, los 1.045 trabajadoras y trabajadores sociales son un 21,5 % más que en 2018 y el personal auxiliar ha experimentado un incremento de efectivos del 11,6. También se está tramitando la cuarta prórroga del programa temporal de empleo de tramitación y gestión de ayudas y adecuación a la demanda en servicios sociales.

Y abundando también en el tema anterior que venía en la proposición en cuanto al servicio temporal de apoyo y contención emocional estamos tramitando la modificación del contrato, como decíamos, para reforzar el cuidado de los equipos y ayudar a gestionar de forma saludable las situaciones que se han podido derivar de la pandemia.

La modificación incrementa más de 103.000 € en las horas de supervisión y demás costes vinculados, que supone un 47,5 del precio del contrato, y el inicio de la modificación se prevé para el próximo 1 de agosto hasta la finalización de la prórroga en julio de 2024.

Se van a trabajar varios aspectos, sabemos que esto es una buena herramienta de cuidado y contención emocional y, en general, señora concejala, queríamos ratificar nuestro compromiso con todos los equipos de servicios sociales, su cuidado, y agradecer la dedicación en su trabajo de acompañamiento a la ciudadanía.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Pasamos al siguiente y último punto del orden del día, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8000502, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer las medidas adoptadas y los recursos activados con el fin de acoger a personas refugiadas procedentes de Ucrania.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Sánchez por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno el Acnur avisa a Europa de que se prepare para recibir, al menos, a cinco millones de desplazados de la guerra de Ucrania.

No estamos ante una crisis humanitaria, es mucho más, es una crisis de derechos humanos en la que las personas más perjudicadas son precisamente las víctimas de esa guerra que es la ciudadanía de Ucrania, y desde Más Madrid seguiremos defendiendo para que se garanticen los derechos humanos de la ciudadanía ucraniana y la soberanía de Ucrania.

Ante esto, ¿qué puede hacer un gobernante? Puede hacer dos cosas, tiene dos opciones: esperar y auto convencerse de que no es su competencia, no sabe quiénes vendrán, cuándo, cómo y escudarse en que no le informan, manda cartitas, falta coordinación; o puede dar un paso al frente, puede sumar, puede ponerse a disposición, porque es el momento de la unidad frente a la barbarie.

Puede colaborar haciendo muchas cosas, puede hacer campañas informativas para ver cómo deben respetarse los derechos, especialmente de todas esas mujeres que pueden ser víctimas de tráfico de seres humanos. Ya las grandes ONG nos han dado la voz de alerta, esto está pasando. Fijese qué campaña informativa puede realizar ahí el Ayuntamiento para garantizar la vida y los derechos de estas mujeres y de sus hijos.

Pero ante eso, ¿qué nos hemos encontrado? Declaraciones del señor Anierte en la que nos dice: En la reunión hemos señalado que el Gobierno es el competente en la acogida a solicitantes de asilo, no podemos hacer más.

O las más vergonzosas de la vicealcaldesa, quien ha recordado que tras una primera reunión la acogida de emergencia se ha realizado desde los recursos del Ayuntamiento, pero es el Gobierno central quien ha de hacerse cargo de los refugiados. No, esto no funciona

así, no se engañe, no engañe a la ciudadanía, no funciona así, señor Anierte. A los espacios de acogida propios del ministerio se unen los ofrecidos por las comunidades autónomas y los ayuntamientos.

Fíjese lo que hacen otros ayuntamientos incluso ayuntamientos pequeños: Burgos, 271 plazas ha ofertado, Palencia, 416 plazas ha ofertado. Usted nos dice: hemos ofertado 80 plazas en Las Caracolas.

El día 9 de marzo, ¿sabe qué ocurría? Que los ayuntamientos de España convocaban cinco minutos de silencio siguiendo la recomendación de la Federación Española de Municipios y Provincias. Usted escribía una carta. ¿Por qué no exigió al alcalde de Madrid unirse simbólicamente a todos los ayuntamientos de España? Lo simbólico es tan importante como las plazas de acogida. Las personas refugiadas necesitan sentirse queridas a las ciudades a las que llegan. Pero no, usted está adoptando la política de esconderse, desde la falta de transparencia. Hemos pedido información sobre el funcionamiento de Las Caracolas donde nos recibieron con cariño pero nos falta información.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Sánchez.

Va a dar respuesta, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Anierte quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos en un único turno.

Gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señora presidenta.

Pues la verdad, señora Sánchez, me sorprende su actitud y cómo enfoca esta pregunta.

Mire, lo malo es que hay un histórico y que hay una realidad. Es cierto que usted habla de lo importante de lo simbólico. Todos recordamos aquel cartel de bienvenidos refugiados, pero claro los refugiados no solamente necesitan lo simbólico. ¿Sabe usted cuántas plazas hicieron ustedes gobernando de apoyo a los refugiados? Pues ciento y pico, 120. ¿Cuántas hemos hecho nosotros? 300. Nosotros heredamos una realidad de refugiados que venían familias, miles de familias venezolanas que venían; heredado, es una realidad que ya venía con ustedes. ¿Ustedes qué hicieron? Pues justo lo que ha comentado ¿no? Esperar, mirar hacia otro lado, decir que era competencia del Gobierno de España, no sé, pero desde luego, cuando nosotros llegamos al Gobierno no había nada en torno a las familias venezolanas. Eso es lo que ustedes hicieron, mirar hacia otro lado. ¿Y qué hicimos nosotros? Apoyar al Gobierno de España, saber que era su competencia, pero aun así crear un recurso en pocos meses creándolo nosotros, Las Caracolas, para familias; un recurso además plenamente digno, como usted ha podido conocer en esa visita, para apoyar a esas familias con esas 300 plazas, apoyando de esa manera al Gobierno de España cuando estaba desbordado en ese momento. Y respondiendo de esa manera con éxito, con éxito a una realidad que

ustedes nos dieron heredada y que fracasaron en ese apoyo a refugiados.

Pero nuestra realidad fue esa y ese es el histórico que a ustedes les persigue y ahora intenta aquí enmendarla con preguntas sacadas de lugar cuando la verdad es que se tendría que mirar usted y lo que ustedes hicieron.

Mire, nosotros ya les he comentado en la anterior pregunta lo que hemos hecho, las plazas que hemos puesto a disposición, los 419 ucranianos, ucranianas fundamentalmente con sus hijos que han pasado por nuestros centros. Ya se lo he comentado y he comentado también el trabajo exhaustivo que estamos haciendo para buscar la coordinación, pero ustedes atacan a este Gobierno que está buscando sistemáticamente esa coordinación. No le he oído hablar del Gobierno de España y pedir y exigir que se coordine con los ayuntamientos, no se lo he pedido. Usted simplemente utiliza, utiliza esto, utiliza esto políticamente para atacar al Gobierno, a un Gobierno municipal que ha dado la cara y que está respondiendo desde el primer momento. Fuimos, de hecho, la primera Administración que acogimos a familias ucranianas. Ustedes han perdido el norte con tal de intentar atacar sin más, eso es lo que ustedes están intentando hacer.

Mire, ponga el foco precisamente en que sabe que debe ser un problema ya tensionado del sistema. Usted no ha hablado de eso. ¿Sabe usted que ya hay

otros problemas vinculados al asilo o refugio de otras nacionalidades, que ya hay un sistema tensionado que el Gobierno de España no sabe solucionar? Usted de eso no habla, no, no habla ni le interesa. Y usted no sabe que no hay ningún planteamiento de qué va a hacer el Gobierno de España con todas las familias que ahora mismo están en los centros de CEAR o de Cruz Roja. ¿Qué va a hacer el Gobierno de España con esas familias? Usted guarda silencio. Simplemente intenta utilizar esta crisis para atacar a este Gobierno que es el que más está haciendo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Aniorte.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Pues hemos terminado con el orden del día y, por tanto, levantamos la sesión.

Que tengan ustedes muy buen día.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y cuatro minutos).